

Señor Sr. Mariana Ospina R.

Medellin 8 de mayo de 1860.

Mi estimado amigo:

Acabo de recibir su
 estimable de 25 del anterior
 i en contestacion tengo la satis-
 facion de decirle que hace al-
 gunos dias que se dispuso que
 el Coronel Suro se retirase en
 Marirales en calidad de Pre-
 fecto del Departamento, auto-
 rizados convenientemente por
 su Organismo, i para organizar,
 las guardias municipales del De-
 partamento, i para llevar al ser-
 vicio los cuerpos que estiran ne-
 cesarios, i autorizados por los de
 Marirales, muy presto esti inme-
 diatamente interesado en armar
 separa estas sus banderas, por
 que se armarian bandos a
 presteo voluntarios de parte
 de Mosquera. Desde luego pueden
 presentarse en servicio en aquel

pueblo doscientos o trescientos hom-
bres que producirían el efecto
mortal de mil, pues en las
sierrales hai muchos guardias
municipales, i estando orga-
nizados los cuerpos de los de-
sinos pueblos inmediatos, como
Veiga, Agramon i Sabarini-
na, en pocos dias pueden orga-
nizarse mas de mil hom-
bres de campaña. Mi pensa-
miento ha sido asumir i llamar
al servicio los guardias mu-
nicipales, llegados al caso, comen-
zando por los pueblos mas in-
conducidos al peligro, pues es-
tos de asombrar con menor
repugnancia que los mas
distantes. Si la fuerza que el
gobierno ha calculado nece-
saria para poner a guisa por
esta parte al general de los
que ^{resultare insuficiente} pueden estar seguros
que ni el intento atacará a
Antioquia, como se cree por
los por muchos, podrá po-
ner sobre los armas. Para

Sabido al encuentro de más de
cuatro o cinco mil hombres,
si fueran necesarios. He creído
y creo que para tomar definiti-
vamente por el lado del Sur no es
necesario poner en movimiento
al interior del Estado, lo cual
podría causar alguna altera-
ción en la paz que hoy dis-
fruta el Estado y que con-
viene si es un deber mio con-
servar inalterable, hasta don-
de sea posible, pues así será
más eficaz la ayuda del
Estado para abastecer los
plazas de Albuquerque. Por
eso es que no he creído conve-
niente emplear el medio del
reclutamiento; no cabe v. estas
dudas que si las cosas prohi-
bidas se ponen serias, en
el Sur, yo personalmente
te iré con la gente que
sea necesario. He har del
interior, que no será ni-
si no en el último caso.

pues si no descomerce que yo ten-
go deberes que llenar para con
Estado si es preciso con vitias
los con los que tengo para
con el gobierno general,
de manera que todos queden
cumplida su parte de deberes.

El mismo correo del
Sur ha traído la noticia
de que Mosquera se pre-
para para atacar al go-
bierno general, y que se
aguardaba el resultado
de las Cortes para decidirse
por alguno para el día de
desembarcar al gobierno ge-
neral o a la tribuna, que es
lo mismo, y declaró el Es-
tado independiente para
disolver la confederación
de acuerdo con Boyliver,
Magdalena y Santander.

Por el próximo correo se
escribí mis cartas.

En apuro amigo.

Miguel N. de Saldar